MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

DICTAMEN UOC N° 01/23

REFERENCIA: **PRECIOS REFERENCIALES. CONTRATACION DIRECTA N° 27/23 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"**

FECHA : **14/04/2023**

VISTO: La solicitud de llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 27/23 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"** remitida por la Dirección de Obras y Servicios mediante memorándum. ----------

CONSIDERANDO: La solicitud de precios referenciales realizada a la empresa JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Román RUC 3253990-8, FM FERRETERIA de Félix David Martínez Cespedes RUC 2873274-0 y los precios obtenidos del Contrato N° 12/2022 JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero ID 421132, Contrato N° 56/2022 S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. 406197, Contrato N° 35/2022 PESERGEN PRESTADORA DE SERVICIOS GENERALES de CECILIO BENITEZ NARVAEZ ID 418617, Contrato N° 15/2023 COSPEL S.A. ID 422192; y los precios de las paginas WED. ----------

La planilla de determinación del precio, elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones a partir de los precios obtenidos del presupuesto de las empresas JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Román RUC 3253990-8, FM FERRETERIA de Félix David Martínez Cespedes RUC 2873274-0, los precios obtenidos del Contrato N° 12/2022 JV SERVICIOS de Sixto Javier Vargas Romero ID 421132, Contrato N° 56/2022 S&V SERVIS del Grupo Megga Imp. Exp. 406197, Contrato N° 35/2022 PESERGEN PRESTADORA DE SERVICIOS GENERALES de CECILIO BENITEZ NARVAEZ ID 418617, Contrato N° 15/2023 COSPEL S.A. ID 422192 y los precios de las paginas WED https://www.inc.gov.py/index.php/productos/precios, https://www.ferremas.com.py/producto.php?id=825.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2026

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado los precios referenciales de los **Ítems 1 y 2 fueron utilizados los numerales 2 y 4; para los Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 y 21 fueron utilizados los numerales 3 y 4; para el Ítem 16 fueron utilizados los numerales 1 y 4.** ----------

Que, para los Ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21** se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO,** y para los Ítems **16, 17 y 18** se toman como referencia **EL PRECIO MAS BAJO** de las opciones mencionadas, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales, elaborado por la Unidad Operativa de Contratación, el cual se adjunta al presente. ----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. ----------

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2026

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/23 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 430801

Item	Cód. catalogo	DESCRIPCIÓN SEGÚN EL SISTEMA	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PREC. REF.	TOTAL	O.G.	CATG.
1	30111601-002	Cemento portland	Provisión de cemento puzolánico en bolsa de 50kg o más.	150	300	56.333	16.899.900	422	18
2	30111601-002	Cemento portland	Provisión de cemento compuesto en bolsa de 50kg o más.	100	200	56.667	11.333.400	422	18
3	30111604-001	Cal hidratada	Provisión de cal hidratada en bolsa de 20kg o más.	1000	2.000	19.186	38.372.000	422	18
4	11111501-001	Arena lavada	Provisión de arena lavada en contenedor de 1m3 o más.	76	152	149.000	22.648.000	422	18
5	11111501-002	Arena gorda	Provisión de tierra gorda en contenedor de 1m3 o más.	15	30	129.333	3.879.990	422	18
6	11111501-003	Piedra bruta	Provisión de piedra bruta carga de m3 o más.	50	100	94.667	9.466.700	422	18
7	11111501-004	Piedra triturada	Provisión de piedra triturada de IV en carga de 1m3 o más.	25	50	124.083	6.204.150	422	18
8	11111501-004	Piedra triturada	Provisión de piedra triturada de V en carga de 1m3 o más.	100	200	133.667	26.733.400	422	18
9	30131602-001	Ladrillo común	Provisión de Ladrillo común	1056	2.112	683	1.442.496	422	18
10	30131602-001	Ladrillo común	Provisión de Ladrillo común prensado	2500	5.000	1.000	5.000.000	422	18
11	30131602-9999	Ladrillo hueco prensado	Provisión de Ladrillo hueco de 8x18x25 o más.	4500	9.000	1.050	9.450.000	422	18
12	30131602-9999	Ladrillo hueco prensado	Provisión de Ladrillo hueco de 12x18x25 o más.	4250	8.500	1.617	13.744.500	422	18
13	30151506-001	Teja de ceramica de 1ra	Provisión de teja española de 1ª A	1000	2.000	1.800	3.600.000	422	18
14	30151506-001	Teja de ceramica de 1ra	Provision de tejuelita 1ª A	500	1.000	1.083	1.083.000	422	18
15	30151506-005	Tejuela de ceramica	Provisión de tejuelón 1ª A	500	1.000	3.017	3.017.000	422	18
16	11111601-001	Yeso en polvo	Provisión de yeso en paquete de 1kg o más.	25	50	8.667	433.350	422	18
17	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso reconstituido base gris 30x30. Pulido o más.m2	25	50	17.000	850.000	422	18
18	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso reconstituido base blanco 30x30. Pulido o más.m2	50	100	22.000	2.200.000	422	18
19	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso cerámico PEI 4 liso color a elección m2	75	150	49.000	7.350.000	422	18
20	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso cerámico PEI 5 para alto tránsito liso color a elección m2	75	150	53.500	8.025.000	422	18
21	30161706-001	Azulejo	Provisión de azulejo ceramico color a elección	50	100	42.667	4.266.700	422	18
						Precio total	195.999.586		

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Encargado de la UOC

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/23 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 430801

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Minga Guazú, 17 de abril 2023

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" ID 430801,

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio Publicado por Organismos del sector Publico (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
1	Cemento portland	57.000	58.000	54.000	56.333	

Ítem N° 1	Precios	Fuentes:
Precio (1)	57.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	58.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	54.000	https://www.inc.gov.py/index.php/productos/precios

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio Publicado por Organismos del sector Publico (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
2	Cemento portland	55.000	58.000	57.000	56.667	

Ítem N° 2	Precios	Fuentes:
Precio (1)	55.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	58.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	57.000	https://www.inc.gov.py/index.php/productos/precios

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
3	Cal hidratada	20.000	18.000	19.559	19.186	

Ítem N° 3	Precios	Fuentes:
Precio (1)	20.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	18.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	19.559	CONTRATO N° 12/2022 JV SERVICIOS - ID 421132

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Historico de llamado ID (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
4	Arena lavada	130.000	175.000	142.000	149.000	

Ítem N° 4	Precios	Fuentes:
Precio (1)	130.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	175.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197
Precio (3)	142.000	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Historico de llamado ID (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
5	Arena gorda	110.000	150.000	128.000	129.333	

Ítem N° 5	Precios	Fuentes:
Precio (1)	110.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	150.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197
Precio (3)	128.000	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
6	Piedra bruta	95.000	95.000	94.000	94.667	

Ítem N° 6	Precios	Fuentes:
Precio (1)	95.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	95.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	94.000	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Historico de llamado ID (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
7	Piedra triturada	110.000	122.250	140.000	124.083	

Ítem N° 7	Precios	Fuentes:
Precio (1)	110.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	122.250	CONTRATO N° 15/2023 COSPEL S.A. - ID 422192
Precio (3)	140.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2024

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Historico de llamado ID (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
8	Piedra triturada	110.000	140.000	151.000	133.667	

Ítem N° 8	Precios	Fuentes:
Precio (1)	110.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	140.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197
Precio (3)	151.000	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
9	Ladrillo común	650	650	750	683	

Ítem N° 9	Precios	Fuentes:
Precio (1)	650	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	650	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	750	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
10	Ladrillo común	700	1.100	1.200	1.000	

Ítem N° 10	Precios	Fuentes:
Precio (1)	700	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	1.100	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	1.200	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
11	Ladrillo hueco prensado	900	1.250	1.000	1.050	

Ítem N° 11	Precios	Fuentes:
Precio (1)	900	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	1.250	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	1.000	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Período 2021-2026

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
12	Ladrillo hueco prensado	1.250	1.800	1.800	1.617	

Ítem N° 12	Precios	Fuentes:
Precio (1)	1.250	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	1.800	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	1.800	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
13	Teja de ceramica de 1ra	2.000	1.400	2.000	1.800	

Ítem N° 13	Precios	Fuentes:
Precio (1)	2.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	1.400	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	2.000	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
14	Teja de ceramica de 1ra	850	1.000	1.400	1.083	

Ítem N° 14	Precios	Fuentes:
Precio (1)	850	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	1.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	1.400	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
15	Tejuela de ceramica	3.500	2.800	2.750	3.017	

Ítem N° 15	Precios	Fuentes:
Precio (1)	3.500	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	2.800	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	2.750	CONTRATO N° 35/2022 PRESERGEN - ID 418617

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Freddy E. Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Publicados en la paginas web (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio mas bajo"	Particularidad del rubro en el mercado
16	Yeso en polvo	12.000	7.000	7.000	7.000	

Ítem N° 16	Precios	Fuentes:
Precio (1)	12.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	7.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	7.000	https://www.ferremas.com.py/producto.php?id=825

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio mas bajo"	Particularidad del rubro en el mercado
17	Piso ceramico	17.000	40.000	114.000	17.000	

Ítem N° 17	Precios	Fuentes:
Precio (1)	17.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	40.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	114.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio mas bajo"	Particularidad del rubro en el mercado
18	Piso ceramico	22.000	40.000	155.000	22.000	

Ítem N° 18	Precios	Fuentes:
Precio (1)	22.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	40.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	155.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
19	Piso ceramico	45.000	48.000	54.000	49.000	

Ítem N° 19	Precios	Fuentes:
Precio (1)	45.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	48.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	54.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2

Freddy Mongelos V.
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
20	Piso ceramico	48.500	52.000	60.000	53.500	

Ítem N° 20	Precios	Fuentes:
Precio (1)	48.500	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	52.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	60.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Potencial Oferente (1)	Precio de Potencial Oferente (2)	Precio de Historico de llamado ID (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Promedio de los Tres Precios"	Particularidad del rubro en el mercado
21	Azulejo	35.000	40.000	53.000	42.667	

Ítem N° 21	Precios	Fuentes:
Precio (1)	35.000	JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Roman- RUC 3253990-8
Precio (2)	40.000	FM FERRETERIA de Felix David Martinez Cespedes - RUC 2873274-0
Precio (3)	53.000	CONTRATO N° 56/2022 S&V SERVIS - ID 406197

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2026

Encargado de la UOC

Freddy E. Mongelos V.

Encargado

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO N° 15/2023.-

Contratación Directa N° 15 Adquisición de Triturada 4ta, 5ta y 6ta ID N° 422192.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA**, domiciliada en Avenida Américo Picco entre Calle Mariscal López y 16 de Julio N° 2575, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR SERGIO AGUSTIN ESTIGARRIBIA MEDINA**, con cédula de identidad N° 2.859.604, Ante mi **SECRETARIA GENERAL ABG. ROMINA MARIA PETTINATI FLEITAS**, con Cédula de Identidad N° **3.442.999**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COSPEL S.A**, domiciliada en Calle Coría casi Incas de la Ciudad Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por **NATALIA MAGALI DUARTE YERUTA**, con cédula de identidad N° **4.273.480**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente,, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE TRITURADA 4TA, 5TA Y 6TA CON ID N° 422192, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE TRITURADA 4TA, 5TA Y 6TA CON ID N° 422192

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

COSPEL S.A.
RUC N° 80117354-0

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 422.192.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa Nº 15/2023 , convocado por la UOC de la Municipalidad de Villa Elisa, La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 264.-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS DE 4TA, 5TA Y 6TA con ID: 422192									
						COSPEL SOCIEDAD ANONIMA			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11111501-004	Piedra triturada de 4ta	Tonelada	CAMIONADA	237	Cospel SA	Paraguaya	122.250	28.973.350
2	11111601-004	Piedra triturada de 5ta	Tonelada	CAMIONADA	451	Cospel SA	Paraguaya	130.150	58.697.650
3	11111501-004	Piedra triturada de 6ta	Tonelada	CAMIONADA	451	Cospel SA	Paraguaya	135.500	61.561.400
								Precio Total	149.232.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 149.232.400 (Ciento cuarenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos)

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Bogarin Diaz
Intendente Municipal
C.I. 4.456.20 Villa Elisa

COSPEL S.A.
RUC.Nº 80117354-0

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Laura Delvalle

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

COSPEL S.A.
RUC N° 80117354-0

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

COSPEL S.A.
RUC N° 80117354-0

Mirtha Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Espinola Rojas
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Elisa República del Paraguay al día 24 mes Marzo y año 2023.

Abg. Romina M. Pettinati Fleitas
Secretaria General

Sergio A. Estigarribia Medina
Intendente Municipal

Natalia Magali Duarte Yeruta
Representante Legal
COSPEL S.A RUC N° 80117354-0

COSPEL S.A.
RUC N° 80117354-0

CONTRATO N° 56/2022

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en Av. Pioneros del Este y Alejo García, Esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS** con Cédula de Identidad **N° 4.292.285** y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ** con Cédula de Identidad N° 2.402.610, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, y, por la otra, la firma **S&V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A., con RUC N° 80053392-5**, domiciliada en **Fracción 25 F. San Juan, Barrio Santa Ana** – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal **Celso Sandoval Jara con C.I N° 2.271.467**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN, PLOMERÍA Y HERRERÍA"** PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 - 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería, Construcción, Plomería y Herrería Plurianual Ejercicios 2022 - 2023

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Miguel Prieto V.

Abg. Antonio Rubén Velázquez

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC 80053392-5

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 406.197.

4. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2022, convocado por la Municipalidad de Ciudad del Este. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2619/ I.M. y 764 J.M.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE N° 1 MATERIALES ELECTRICOS							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present -ación	Marca	Procede-ncia	Canti-dad	Precio unitario
1	Cable cordon	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	3.500
2	Cable cordon	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	10.300
3	Cable pre-ensamblado	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	7.600
4	Cable pre-ensamblado	Metros	Rollo	Inpaco	Paraguay	1	16.500
5	Cable pre-ensamblado	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	19.500
6	Cable pre-ensamblado	Metros	Rollo	Neo Aluminio	Brasil	1	32.000
7	Cable multifilar	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	15.500
8	Cable multifilar	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	1.750
9	Cable multifilar	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	3.400
10	Cable multifilar	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	6.500
11	Cable multifilar	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	9.000
12	Cable multifilar	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	31.000
13	Cable aislado	Metros	Rollo	Nexans	Brasil	1	68.500
14	Cable aislado	Metros	Rollo	Induscabos	Brasil	1	24.200
15	Cable plastiplomo	Metros	Rollo	Inpaco	Paraguay	1	14.000
16	Cable plastiplomo	Metros	Rollo	Inpaco	Paraguay	1	32.000
17	Cable de cobre	Metros	Rollo	Cordeiro	Brasil	1	14.100
18	Cable de cobre	Metros	Rollo	Nexans	Brasil	1	17.200
19	Cable de cobre	Metros	Rollo	Nexans	Brasil	1	53.000
20	Cinta pasa cable	Unidad	Rollo	Kalop	Argentina	1	41.000
21	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	10.000
22	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	8.400
23	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	17.500
24	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	34.100
25	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	6.500

Ing. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

SERVIS
DEL GRUPO MEGGA INFO EXP S.A.
RUC 80053392-5

26	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	45.000
27	Cable Taller	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	29.300
28	Cable NYY	Unidad	Rollo	Condel	Paraguay	1	12.500
29	Cable NYY	Unidad	Rollo	Condel	Paraguay	1	24.500
30	Cable NYY	Metros	Rollo	Condel	Paraguay	1	46.000
31	Ducha electrica	Unidad	Unidad	Sintex	Brasil	1	95.000
32	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	Sintex	Brasil	1	25.000
33	Llave interruptora	Unidad	Unidad	Elektron	Paraguay	1	17.500
34	Refractor para alumbrado publico	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	202.000
35	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	Steck	Brasil	1	39.500
36	Cinta aisladora de vinilo para B/T	Unidad	Unidad	3M	Brasil	1	9.000
37	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	3M	Brasil	1	9.000
38	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	Tacsa	Argentina	1	67.500
39	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	6.400
40	Zocalo universal	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	5.200
41	Foco económico	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	29.000
42	Foco económico	Unidad	Unidad	Philips	Brasil	1	29.000
43	Foco económico	Unidad	Unidad	Elektron	Paraguay	1	39.500
44	Foco económico	Unidad	Unidad	Elektron	Paraguay	1	79.000
45	Foco económico	Unidad	Unidad	Elektron	Paraguay	1	90.000
46	Foco económico	Unidad	Unidad	Gardex	China	1	99.500
47	Foco económico	Unidad	Unidad	Gardex	China	1	99.500
48	Foco comun	Unidad	Unidad	Philips	Brasil	1	3.600
49	Foco económico	Unidad	Unidad	Kroler	China	1	165.000
50	Foco reflector o tipo spots	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	65.000
51	Foco reflector o tipo spots	Unidad	Unidad	Ecoville	China	1	178.200
52	Foco luz mixta	Unidad	Unidad	Elektron	Paraguay	1	23.000
53	Foco luz mixta	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	40.000
54	Foco LED	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	64.000
55	Foco LED	Unidad	Unidad	QDC	China	1	280.000
56	Foco LED	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	91.000
57	Foco LED	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	75.000
58	Foco LED	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	31.000
59	Foco LED	Unidad	Unidad	Hea Light	Venezuela	1	33.000
60	Foco LED	Unidad	Unidad	Luxep	China	1	39.700
61	Foco LED	Unidad	Unidad	Luxep	China	1	32.000
62	Lampara o foco luz mixta	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	19.000
63	Lampara o foco luz mixta	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	39.500
64	Lampara tubo LED	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	54.500
65	Lampara tubo LED	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	115.000
66	Lampara tubo LED	Unidad	Unidad	Philips	Brasil	1	22.000

Miguel Prieto V
Intendente Municipal
Ciudad del Este

SERVIS
RUC 80053392-5

67	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	GE Iuminación	Brasil	1	6.500
68	Lampara tubo LED	Unidad	Unidad	Philips	Brasil	1	112.500
69	Lampara fotocelula	Unidad	Unidad	Artef	Brasil	1	38.400
70	Plafon	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	41.500
71	Plafon	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	42.500
72	Plafon	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	45.000
73	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	Luxep	China	1	9.400
74	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	Luxep	China	1	10.700
75	Reactancia electronica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	20.300
76	Reactancia electronica	Unidad	Unidad	Elektron	Paraguay	1	75.000
77	Reactancia electronica	Unidad	Unidad	Artef	Brasil	1	25.000
78	Reactancia electronica	Unidad	Unidad	LD	China	1	37.000
79	Arrancador para fluorescente	Unidad	Unidad	Philips	Brasil	1	3.200
80	Zocalo para fluorescente	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	6.200
81	Portafoco	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	6.500
82	Portafoco	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	10.000
83	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	18.000
84	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	23.400
85	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	25.500
86	Llave de luz con punto	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	6.500
87	Toma corriente	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	7.400
88	Pico para llave	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	7.500
89	Toma corriente	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	17.500
90	Toma corriente	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	23.500
91	Pico para toma	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	7.000
92	Toma corriente	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	9.600
93	Toma corriente	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	8.500
94	Toma corriente	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	35.000
95	Enchufe triple	Unidad	Unidad	Luxep	China	1	7.500
96	Placas para Conmutador	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	5.200
97	Pico para toma	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	24.800
98	Placas para Conmutador	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	5.500
99	Supresor de pico con prolongador	Unidad	Unidad	Satellite	China	1	40.000
100	Prolongador	Unidad	Unidad	Satellite	China	1	39.100
101	Ficha macho	Unidad	Unidad	Kalop	Argentina	1	4.500
102	Ficha hembra	Unidad	Unidad	Kalop	Argentina	1	4.500
103	Tapa ciega para llave	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	1.200
104	Tapa ciega para llave	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	1.100
105	Tapa ciega para llave	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	1.800
106	Canaleta plastica	Unidad	Unidad	Kalop	Argentina	1	14.000
107	Canaleta plastica	Unidad	Unidad	Zoloda	Argentina	1	34.000

Ing. Miguel Prieto
Intendente
Interino

SV SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC 80053392-5

INTENDENCIA

108	Canaleta plastica	Unidad	Unidad	Zoloda	Argentina	1	45.500
109	Canaleta plastica	Unidad	Unidad	Zoloda	Argentina	1	13.700
110	Canaleta plastica	Unidad	Unidad	Zoloda	Argentina	1	21.000
111	Canaleta plastica	Unidad	Unidad	Zoloda	Argentina	1	3.700
112	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	64.500
113	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	48.000
114	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	132.500
115	Caja de llave de embutir	Unidad	Unidad	Tigre	Brasil	1	4.300
116	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	475.000
117	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	325.000
118	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	455.000
119	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	475.000
120	Caja de llave plastica externa	Unidad	Unidad	Tigre	Brasil	1	3.600
121	Caja de llave de embutir	Unidad	Unidad	Roker	Argentina	1	26.000
122	Caja de llave de embutir	Unidad	Unidad	Tigre	Brasil	1	4.100
123	Caja de conexion para modulos LSA	Unidad	Unidad	Tigre	Brasil	1	5.400
124	Caja de conexiones para abonados (fibra optica)	Unidad	Unidad	Tigre	Brasil	1	5.000
125	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	445.000
126	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	39.000
127	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	38.000
128	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	465.000
129	Caja tablero electrico	Unidad	Unidad	Cominsa Eectric	Paraguay	1	425.000
130	Caja de llave plastica externa	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	9.400
131	Caja de llave plastica externa	Unidad	Unidad	Conatel	Paraguay	1	10.250
132	Disyuntor termomagnetico tripolar	Unidad	Unidad	Hyundai	Corea	1	3.770.000
133	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	24.000
134	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	18.000
135	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	18.000
136	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	Unidad	vcp	China	1	18.000
137	Interruptor termomagnetico trifasico	Unidad	Unidad	vcp	China	1	48.000

Abg. Miguel Prieto

SV SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC 80053392-5

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTERVENCIÓN

138	Interruptor termomagnetico trifasico	Unidad	Unidad	vcp	China	1	115.000
139	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidad	vcp	China	1	48.000
140	Llave termografica monofasica	Unidad	Unidad	vcp	China	1	19.500
141	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidad	vcp	China	1	41.000
142	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidad	Sica	China	1	155.000
143	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidad	Sica	China	1	120.000
144	Llave termografica monofasica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	11.500
145	Llave termografica monofasica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	17.500
146	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidad	Sica	China	1	575.000
147	Llave termomagnética trifasica	Unidad	Unidad	Sica	China	1	1.265.000
148	Llave termomagnetica unipolar	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	16.500
149	Llave termografica monofasica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	16.500
150	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	16.500
151	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	16.500
152	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	16.500
153	Llave termomagnetica bipolar	Unidad	Unidad	Steck	Brasil	1	30.100
154	Llave termomagnetica bipolar	Unidad	Unidad	Steck	Brasil	1	35.000
155	Llave termografica monofasica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	16.500
156	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	13.500
157	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	10.500
158	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	34.500
159	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	45.000
160	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	33.000
161	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	165.000
162	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	17.000
163	Llave termomagnetica	Unidad	Unidad	Sica	China	1	475.000
164	Foco LED	Unidad	Unidad	Ecoville	China	1	595.000
165	Foco LED	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	62.000
166	Foco LED	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	90.000
167	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	Unidad	vcp	China	1	295.000
168	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	105.000

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A.
RUC 80053392-5

Intendente Municipal
Ciudad del Este

INTENDENCIA

169	Reflector LED	Unidad	Unidad	Ecoville	China	1	1.200.000
170	Contactor tripolar	Unidad	Unidad	Hyundai	Corea	1	185.000
171	Contactor tripolar	Unidad	Unidad	Hyundai	Corea	1	45.000
172	Contactor tripolar	Unidad	Unidad	Hyundai	Corea	1	240.000
173	Base de fotocelula	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	25.000
174	Fotocelula	Unidad	Unidad	Exatran	Brasil	1	55.000
175	Cruceta	Unidad	Unidad	Asw	Brasil	1	294.050
176	Descargador	Unidad	Unidad	Steck	Brasil	1	154.000
177	Brazo para alumbrado publico	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	35.000
178	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	485.000
179	Foco de vapor mercurio	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	51.000
180	Ignitor para alumbrado publico	Unidad	Unidad	Elt	España	1	60.000
181	Ignitor para alumbrado publico	Unidad	Unidad	Elt	España.	1	140.000
182	Ignitor para alumbrado publico	Unidad	Unidad	Layrton	España	1	224.000
183	Componentes de vedacion	Unidad	Unidad	Exosolda	Brasil	1	134.500
184	Riel para tablero	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	55.000
185	Terminal para cable	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	6.500
186	Terminal para cable	Unidad	Unidad	Intelli	Brasil	1	1.100
187	Terminal para cable	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	1.100
188	Terminal para cable	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	1.400
189	Jabalina de cobre con abrazadera	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	375.000
190	Aislador de porcelana	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	13.500
191	Dispositivos y accesorios de electroducto	Unidad	Unidad	Kalop	Argentina	1	5.500
192	Capacito	Unidad	Unidad	Elit	España	1	20.500
193	Capacito	Unidad	Unidad	Elit	España	1	23.000
194	Capacito	Unidad	Unidad	Elit	España	1	26.000
195	Conector a dientes	Unidad	Unidad	Luxep	china	1	21.000
196	Conector a dientes	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	17.500
197	Conector a dientes	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	16.500
198	Conector a dientes	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	17.000
199	Conector a dientes	Unidad	Unidad	Argo	Argentina	1	17.000
200	Contactor monofasico	Unidad	Unidad	vcp	China	1	15.400
201	Contactor trifasico	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	465.000
202	Contactor Auxiliar	Unidad	Unidad	Hyundai	Corea	1	260.000
203	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	455.000
204	Interruptor horario	Unidad	Unidad	Sassin	España	1	575.000
205	Placa restrictora o restrictor de aire	Unidad	Unidad	Elt	España	1	125.000

Abog. Miguel Ignacio [illegible]
Intendente Municipal
Ciudad del Este

SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC 80053392-5

206	Placa restrictora o restrictor de aire	Unidad	Unidad	Elt	España	1	125.000
207	Placa restrictora o restrictor de aire	Unidad	Unidad	Elt	España	1	125.000
208	Placa restrictora o restrictor de aire	Unidad	Unidad	Elt	España	1	135.000
209	Portalampara	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	6.000
210	Portalampara	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	13.500
211	Portalampara	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	13.500
212	Portalampara	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	9.500
213	Portalampara	Unidad	Unidad	Vcp	China	1	6.400
214	Reactor	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	475.000
215	Reactor	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	385.000
216	Reactor para lampara de vapor metalico	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	495.000
217	Rele fotoelectrico	Unidad	Unidad	Artef	Brasil	1	34.500
218	Rele fotoelectrico	Unidad	Unidad	Abb	Argentina	1	54.200
219	Rele fotoelectrico	Unidad	Unidad	Intral	Brasil	1	50.000
220	Rele fotoelectrico	Unidad	Unidad	Artef	Brasil	1	60.000
221	Riel para tablero	Unidad	Unidad	Zoloda	Argentina	1	13.000
222	Transformador adaptador de corriente	Unidad	Unidad	Shunde Z.	china	1	395.000
223	Medidor de Energia activa trifasico	Unidad	Unidad	vcp	China	1	442.300

LOTE N° 2 FERRETERIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario
1	Alambre de acero electro galvanizado	Kilogramos	Rollo	Impace	Paraguay	1	29.000
2	Alambre de acero electro galvanizado	Kilogramos	Rollo	Impace	Paraguay	1	25.200
3	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	24.000
4	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	25.500
5	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	29.000
6	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	42.000
7	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	26.000
8	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	24.000
9	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	22.900
10	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	29.500
11	Clavo	Kilogramos	Paquete	Gerdau	Brasil	1	24.700
12	Tirafondo	Unidad	Paquete	Ciser	Brasil	1	25.500
13	Tirafondo	Unidad	Paquete	Ciser	Brasil	1	26.500
14	Tirafondo	Unidad	Unidad	Ciser	Brasil	1	1.200
15	Tirafondo	Unidad	Unidad	Ciser	Brasil	1	2.400
16	Remaches de cabeza plana	Unidad	Paquete	Rerar	Argentina	1	46.500

SV SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A.
RUC 80053392-5

17	Remaches de cabeza plana	Unidad	Paquete	Rerar	Argentina	1	72.500
18	Tornillo	Unidad	Caja	Ciser	Brasil	1	117.500
19	Tornillo	Unidad	Caja	Ciser	Brasil	1	108.500
20	Tornillo	Unidad	Caja	Ciser	Brasil	1	89.000
21	Tornillo	Unidad	Caja	Ciser	Brasil	1	68.000
22	Tornillo	Unidad	Unidad	Ciser	Brasil	1	1.600
23	Tornillo	Unidad	Unidad	Ciser	Brasil	1	1.200
24	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	China	1	135.000
25	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	China	1	135.000
26	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	China	1	110.000
27	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	China	1	110.000
28	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	China	1	110.000
29	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	China	1	110.000
30	Tarugo metalico	Unidad	Paquete	Ingco	china	1	110.000
31	Tarugo de plastico	Unidad	Paquete	IV-Plast	China	1	76.000
32	Tarugo de plastico	Unidad	Paquete	IV-Plast	China	1	85.000
33	Tarugo de plastico	Unidad	Paquete	IV-Plast	China	1	76.000
34	Tarugo de plastico	Unidad	Paquete	IV-Plast	China	1	76.000
35	Tarugo de plastico	Unidad	Paquete	IV-Plast	China	1	85.000
36	Cerradura externa con manija	Unidad	Unidad	Alianca	Brasil	1	57.000
37	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	Alianca	Brasil	1	45.000
38	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	Alianca	Brasil	1	55.000
39	Cerradura para puerta de madera	Unidad	Unidad	Alianca	Brasil	1	79.500
40	Bisagra para puerta	Unidad	Unidad	BCE Ferro	China	1	22.000
41	Bisagra para puerta	Unidad	Unidad	BCE Ferro	China	1	19.500
42	Manguera	Metros	Rollo	Famastil	Brasil	1	12.000
43	Silicona	Unidad	Unidad	Sanisil	Paraguay	1	30.900
44	Aislante asfaltico	Gramos	Bolsa	Pennsylvania	Uruguay	1	9.500
45	Aislante asfaltico	Metros cuadrados	Rollo	Pennsylvania	Uruguay	1	120.000
46	Hilo de ferreteria gruesa	Unidad	Rollo	Proin	Paraguay	1	25.000
47	Cintillo para cable	Unidad	Paquete	Ferro	China	1	52.000
48	Mecha para madera	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	5.400
49	Mecha para madera	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	6.900
50	Mecha para madera	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	13.200
51	Mecha para madera	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	19.000
52	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	9.900
53	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	10.500
54	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	17.500
55	Mecha para metal	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	27.500

SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

Intendente Municipal
Ciudad del Este

INTENDENCIA

56	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	Syopar	Paraguay	1	1.315.000
57	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	Syopar	Paraguay	1	2.445.000
58	Tanque de fibra de vidrio	Unidad	Unidad	Syopar	Paraguay	1	3.953.500
59	Tapa de hormigon	Unidad	Unidad	Construtotal	Paraguay	1	95.000
60	Pinza mordaza para cable	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	340.000
61	Pinza para terminales electricas	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	36.500
62	Pinza pico de loro	Unidad	Unidad	Profiel	china	1	57.500
63	Mecha de acero para hormigon	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	14.000
64	Mecha de acero para hormigon	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	15.500
65	Mecha de acero para hormigon	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	17.500
66	Mecha de acero para hormigon	Unidad	Unidad	Irwin	China	1	23.000
67	Disco de corte	Unidad	Unidad	Fascy	China	1	61.000
68	Disco de corte	Unidad	Unidad	Fascy	China	1	66.000
69	Disco de corte	Unidad	Unidad	Fascy	China	1	52.000
70	Electrodo	Kilogramos	Caja	Conarco	Brasil	1	39.500
71	Electrodo 10omún para soldadura	Kilogramos	Caja	Conarco	Brasil	1	39.500
72	Escuadra de metal	Unidad	Unidad	Famastil	Brasil	1	29.000
73	Hoja de sierra	Unidad	Unidad	Nicholson	China	1	9.000
74	Juego de destornilladores	Unidad	Kit – Juego	Profiel	China	1	105.000
75	Juego de Llaves combinada	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	31.000
76	Juego de Llaves combinada	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	55.000
77	Juego de Llaves combinada	Unidad	Kit - Juego	Profiel	China	1	340.000
78	Juego de llave allen	Unidad	Kit - Juego	Profiel	China	1	35.000
79	Llana dentada	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	24.000
80	Malla media sombra	Unidad	Rollo	Luxep	china	1	1.080.000
81	Marco para sierra	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	35.500
82	Martillo de carpinteria	Unidad	Unidad	Profiel	china	1	34.500
83	Martillo tipo mazo chico	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	74.000
84	Martillo tipo mazo chico	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	41.500

SV SERVIS
DEL GRUPO MEGGAMP EXP S.A.
RUC 80053392-5

Abog. Miguel Prieto
Intendente Municipal
Ciudad del Este

INTENDENCIA

85	Pala tipo tijera para excavacion	Unidad	Unidad	Bellota	Brasil	1	130.000
86	Pico para jardineria	Unidad	Unidad	Profiel	china	1	119.000
87	Serrucho de carpintería mediano	Unidad	Unidad	Profiel	china	1	49.500
88	Silicona	Unidad	Unidad	Profiel	china	1	8.000
89	Tenazas	Unidad	Unidad	Profiel	china	1	42.500
90	Tarraja manual	Unidad	Unidad	Meikon	Brasil	1	98.000
91	Tarraja manual	Unidad	Unidad	Meikon	Brasil	1	66.000
92	Tarraja manual	Unidad	Unidad	Meikon	Brasil	1	87.950
93	Tarraja manual	Unidad	Unidad	Meikon	Brasil	1	55.000
94	Tornillo	Unidad	Unidad	Sourcing map	China	1	2.300
95	Tuerca de metal	Unidad	Unidad	Sourcing map	China	1	2.300
96	Grapa de cable metalico	Unidad	Caja	Kalop	Argentina	1	15.800
97	Caja metalica	Unidad	Unidad	Profiel	China	1	475.000
98	Polvora	Unidad	Paquete	Fastweld	Brasil	1	53.000
99	Cinta de acero	Unidad	Unidad	AAJ	China	1	330.000

LOTE Nº 3 CONSTRUCCIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario
1	Cemento portland	Unidad	Bolsa	Vallemi	Paraguay	1	75.000
2	Cemento portland	Unidad	Bolsa	Vallemi	Paraguay	1	80.000
3	Cal hidratada	Unidad	Bolsa	Guyrati	Paraguay	1	29.500
4	Arena lavada	Unidad	Camionada	Construtotal	Paraguay	1	175.000 → 4
5	Arena gorda	Unidad	Camionada	Construtotal	Paraguay	1	150.000 → 5
6	Piedra bruta	Metros cúbicos	Camionada	Construtotal	Paraguay	1	130.000
7	Piedra triturada	Unidad	Camionada	Ita	Paraguay	1	140.000 → 7
8	Piedra triturada	Unidad	Camionada	Ita	Paraguay	1	140.000 → 8
9	Ladrillo común	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	700
10	Ladrillo común	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	1.200 → 10
11	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	1.400
12	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	1.800 → 12
13	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	2.400
14	Teja de ceramica de 1ra.	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	1.400 → 14
15	Tejuelón de ceramica	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	2.450

SV SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC 80053392-5

16	Ladrillo hueco prensado	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	4.200
17	Yeso en polvo	Unidad	Paquete	Quimico del norte	Paraguay	1	10.500
18	Piedra triturada	Unidad	Camionada	Construt otal	Paraguay	1	145.000
19	Piedra triturada	Unidad	Camionada	Construt otal	Paraguay	1	175.000
20	Ladrillo hueco prensado	Metros cuadrados	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	40.000
21	Dintel	Unidad	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	390.000
22	Cordon de hormigon	Metro lineal	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	40.000
23	Cordon de hormigon	Metro lineal	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	225.000
24	Baldosa veredita	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	45.000
25	Piso calcareo	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	54.500
26	Piso calcareo	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	44.000
27	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	114.000 -> 17
28	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	155.000 -> 18
29	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	113.000
30	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	110.000
31	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Alfagres	Brasil	1	54.000 -> 19
32	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Alfagres	Brasil	1	60.000 -> 20
33	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Portobel lo	Brasil	1	140.000
34	Piso ceramico	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	175.000
35	Piso ceramico layota	Metros cuadrados	Unidad	Alfagres	Brasil	1	49.500
36	Baldosa de hormigon	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	79.000
37	Mesada de granito	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	205.000
38	Baldosa tipo granito	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	90.000

SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.
RUC. 80053392-5

39	Baldosa de hormigon	Metros cuadrados	Unidad	Tuviare	Paraguay	1	95.000
40	Azulejo	Metros cuadrados	Unidad	Alfagres	Brasil	1	53.000 → 21
41	Cal apagada en pasta	Unidad	Bolsa	San Jorge	Paraguay	1	10.500
42	Cal viva	Unidad	Bolsa	Guvrati	Paraguay	1	46.500
43	Baldosa tipo granito	Metros cuadrados	Unidad	Sanycer	Paraguay	1	80.500
44	Tejuelón de ceramica	Unidad	Unidad	Cerro Guy	Paraguay	1	2.700
45	Tubos de hormigon armado	Unidad	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	505.000
46	Tubos de hormigon armado	Unidad	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	430.000
47	Tubos de hormigon armado	Unidad	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	203.500
48	Tubos de hormigon armado	Unidad	Unidad	Construt otal	Paraguay	1	121.000
49	Adhesivo liquido transparente	Unidad	Balde	Solufix	Brasil	1	60.000
50	Acelerador adhesivo	Unidad	Unidad	Accleral	Paraguay	1	75.000
51	Adhesivo sintético a bolilla	Unidad	Balde	Sika	Suiza	1	90.000
52	Pasta Tapagotera	Unidad	Lata	Venier	Argentina	1	135.000
53	Cemento adhesivo	Unidad	Unidad	Sika	Suiza	1	235.000
54	Aditivo de concreto	Unidad	Bidon	Sika	Suiza	1	415.000
55	Silicona	Unidad	Unidad	Sanisil	Paraguay	1	72.000
56	Cemento adhesivo	Unidad	Unidad	Sika	Suiza	1	227.000
57	Membrana aislante	Unidad	Rollo	Peninsylvania	Uruguay	1	188.250

Lote N° 4 Plomeria

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-Ción	Marca	Procedencia	Canti-dad	Precio unitario
1	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	85.000
2	Caño corrugado	Metros	Rollo	Trigre	Brasil	1	3.500
3	Caño corrugado	Metros	Rollo	Trigre	Brasil	1	27.700
4	Caño corrugado	Metros	Rollo	Trigre	Brasil	1	550
5	Caño corrugado	Metros	Rollo	Trigre	Brasil	1	2.300
6	Caño corrugado	Metros	Rollo	Trigre	Brasil	1	2.500
7	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	55.000
8	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	44.000
9	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	31.000
10	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	17.000
11	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	15.000
12	Caño de PVC	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	11.000
13	Union roscable	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	3.700

SERVIS
DEL GRUPO MEDGA WIP EXPSA
RUC 80053392-5

14	Union sencilla para caneria	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	2.400
15	Union sencilla para caneria	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	3.600
16	Union sencilla para caneria	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	5.000
17	Union sencilla para caneria	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	4.700
18	Unión en T plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	11.500
19	Unión en T plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	10.200
20	Unión en T plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	5.500
21	Unión en T plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	3.700
22	Unión en T plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	2.800
23	Codo de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	8.500
24	Codo de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	6.000
25	Codo de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	4.200
26	Codo de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	2.400
27	Codo de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	1.800
28	Cinta para plomeria	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	9.900
29	Adhesivo instantáneo	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	10.500
30	Cisterna alta	Unidad	Unidad	Orion	Paraguay	1	55.000
31	Kit de reparo para cisterna	Unidad	Unidad	Orion	Paraguay	1	65.500
32	Grifo	Unidad	Unidad	Brasil	Brasil	1	92.000
33	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	FV	Brasil	1	5.200
34	Grifo o canilla	Unidad	Unidad	FV	Brasil	1	5.200
35	Inodoro	Unidad	Unidad	Incepa	Brasil	1	257.500
36	Inodoro	Unidad	Unidad	Incepa	Brasil	1	175.000
37	Lavatorio	Unidad	Unidad	Celite	Brasil	1	185.000
38	Llave de paso	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	42.130
39	Llave de paso	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	24.000
40	Llave de paso	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	38.000
41	Llave de paso	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	46.000
42	Llave de paso	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	57.000
43	Sopapa de inodoro	Unidad	Unidad	Astra	Brasil	1	7.500
44	Sopapa para cañeria	Unidad	Unidad	Tramontina	Brasil	1	13.500
45	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	Orion	Paraguay	1	82.000
46	Tapa para inodoro	Unidad	Unidad	Orion	Paraguay	1	26.000
47	Adaptador roscable de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	16.500
48	Adaptador roscable de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	21.000
49	Adaptador roscable de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	31.000
50	Adaptador roscable de plastico	Unidad	Unidad	Trigre	Brasil	1	42.320

SV SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.
RUC: 80053392-5

Miguel Pablo V...
Intendente Municipal
Ciudad del Este

LOTE N° 5 HERRERIA							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Marca	Procedencia	Canti-dad	Precio unitario
1	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	49.500
2	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	72.000
3	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	119.500
4	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	145.000
5	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	395.000
6	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	40.500
7	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	66.500
8	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	99.000
9	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	97.500
10	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	395.000
11	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	74.000
12	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	90.000
13	Varilla de hierro redonda	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	175.000
14	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	75.000
15	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	135.000
16	Varilla de hierro conformada	Unidad	Unidad	VMA	Paraguay	1	146.500
17	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	120.000
18	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	230.000
19	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	525.000
20	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	116.000
21	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	81.000
22	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	119.000

SERVIS
DEL GRUPO MEDGA MP EXP S.A.
RUC: 80053392-5

23	Caño acero inoxidable	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	270.000
24	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	58.500
25	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	115.000
26	Planchuela de hierro	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	445.000
27	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	106.000
28	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	108.000
29	Angulo de hierro	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	242.000
30	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	175.000
31	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	340.000
32	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	525.000
33	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	865.000
34	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	2.350.000
35	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	585.000
36	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	890.000
37	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	2.750.000
38	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	350.000
39	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	520.000
40	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	760.000
41	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	60.000
42	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	800.000
43	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	1.248.500
44	Hierro perfil C	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	199.500
45	Hierro perfil C	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	155.000
46	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Perfilados	Paraguay	1	475.000

SERVIS
GRUPO MEGGA MP EXPSA
RUC 80053392-5

47	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Hierro perfil T	Unidad	1	520.000
48	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Hierro perfil T	Unidad	1	917.000
49	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Hierro perfil T	Unidad	1	395.000
50	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Hierro perfil T	Unidad	1	505.000
51	Hierro perfil T	Unidad	Unidad	Hierro perfil T	Unidad	1	575.000
52	Hierro perfil U	Unidad	Unidad	Hierro perfil U	Unidad	1	202.000
53	Hierro perfil U	Unidad	Unidad	Hierro perfil U	Unidad	1	141.500
54	Perfiles laminados	Unidad	Unidad	Perfiles laminados	Unidad	1	280.000
55	Chapa de cine ondulada	Unidad	Unidad	L"acerie	Paraguay	1	355.000

LOTE N°	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
LOTE N° 1 MATERIALES ELECTRICOS	Gs. 650.000.000	Gs. 1.300.000.000
LOTE N° 2 FERRETERIA	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.000
LOTE N° 3 CONSTRUCCIONES	Gs. 450.000.000	Gs. 900.000.000
LOTE N° 4 PLOMERIA	Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000
LOTE N° 5 HERRERIA	Gs. 75.000.000	Gs. 150.000.0000
MONTO TOTAL	**1.300.000.000**	**2.600.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 1.300.000.000 (Gs Mil Trescientos millones) y el monto máximo es de 2.600.000.000 (Gs Dos mil Seiscientos millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

SV SERVIS DEL GRUPO MEGGA INP EXP S.A.
RUC 80033392-5

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta de que se trata de un Contrato Plurianual la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8- Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de la Sra. Laura Mariangel Machuca Benítez designada según Resolución N° 2588/I.M. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este como Administradora de Contrato.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

INTENDENCIA Miguel Prieto I
Intendente Municipal
Ciudad del Este

SERVIS
DEL GRUPO MEGGA IMP EXP S.A
RUC 80053392-5

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SERVIS
GRUPO MEGA LAN ESP S.A.
RUC 80053392-5

14- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este - República del Paraguay al día 17 mes noviembre y año 2022.

Abg. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
Secretario General

Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

S&V SERVIS del GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A.

CELSO SANDOVAL JARA

C.I. 2.271.467

S&V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A.
RUC 80053392-5

Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores — *Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462*

www.hernandarias.gov.py — *intendencia@hernandarias.gov.py*

Hernandarias — *Alto Paraná* — *Paraguay*

CONTRATO N° 35/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN"

Entre la MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y el Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal de ***PRESERGEN PRESTADORA DE SERVICIOS GENERALES, DE CECILIO BENÍTEZ NARVÁEZ, CON RUC Nº 1056732-1,*** domiciliada en ***CONAVI Tabacalera M: 7 L: 20, Barrio Santa Teresa, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, Paraguay,*** representada para este acto, por su propietario, **CECILIO BENÍTEZ NARVÁEZ**, con **Cédula de Identidad Civil N° 1.056.732**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN" (Ref. CD Nº 18/2022)***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2022 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CON ID Nº 418617.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418617.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 3449/2022, de fecha 03 de Noviembre de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	
1	11111501-001	Arena Lavada de Río	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	142.000	142.000	4
2	11111501-002	Arena Gorda	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	128.000	128.000	5
3	11111501-003	Piedra Bruta basáltica	m³	Unidad	1	El Toro	Paraguay	94.000	94.000	6
4	11111501-004	Piedra Triturada 6ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	153.000	153.000	
5	11111501-004	Piedra Triturada 5ta	m³	Unidad	1	Acaray	Paraguay	151.000	151.000	8
6	26121635-9970	Cable Multifilar de tamaño 10 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	11.500	11.500	
7	26121635-9971	Cable Multifilar de tamaño 6 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	9.100	9.100	
8	26121635-9972	Cable Multifilar de tamaño 4 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	6.000	6.000	
9	26121635-9974	Cable Multifilar de tamaño 2 mm	Metros	Unidad	1	Impaco	Paraguay	3.300	3.300	
10	[illegible]	Viga "U" de hierro	Unidad	Unidad	1	Metal Mec	Brasil	141.000	141.000	
[illegible]	[illegible]	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 10,0 mm -	Unidad	Unidad	1	Acepar	Paraguay	89.500	89.500	
12	30102403-001	Varilla de Hierro Conformada -Diámetro 12,0 mm -	Unidad	Unidad	[illegible]	Acepar	Paraguay	86.000	86.000	
13	[illegible]	Chapa Fibrocemento 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Eternit	Brasil	131.000	131.000	

PRESERGEN
de Cecilio Benítez Narváez
Tel(0631) 21783-(0983) 640 [illegible]
Hernandarias-Paraguay

14	30102512-003	Chapa zinc ondulado 3,66x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	169.000	169.000
15	30102512-003	Chapa zinc ondulado 4,88x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	196.000	196.000
16	30102512-003	Chapa zinc ondulado 2,44x1,10	Unidad	Unidad	1	Zincalu	Brasil	94.000	94.000
17	30102901-001	Postes de Hormigón 2,50 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	48.000	48.000
18	30102901-001	Postes de Hormigón 3,00 ML	Unidad	Unidad	1	Fabritej	Paraguay	51.000	51.000
19	30111601-003	Argamasa AC I presentación de 20Kg	Unidad	Bolsa	1	Quarzolí	Brasil	25.000	25.000
20	30111601-004	Cemento Portland Normal, de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	Vallemi	Paraguay	60.000	60.000
21	30111604-001	Cal hidratada en bolsas de 15 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Brasil	19.000	19.000
22	30111604-001	Cal hidratada Polvo de 20 Kgs.	Unidad	Bolsa	1	Chimelli	Paraguay	33.000	33.000
23	30111604-002	Cal Liquida de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	214.000	214.000
24	30121501-002	Asfalto Líquido de 18 LT	Unidad	Balde	1	Vedacit	Paraguay	236.000	236.000
25	30131602-001	Ladrillo Común	Unidad	Unidad	1	O'Leary	Paraguay	750	750 → 9
26	30131602-002	Ladrillo Hueco 8x18x25cm 6 Tubos	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.000	1.000 → 11
27	30131602-003	Ladrillo Laminado Blanco	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	1.150	1.150
28	30131701-001	Baldosa tipo Cementicio 40x40cm mín.	m²	Unidad	1	Irene	Paraguay	6.000	6.000
29	30131704-005	Piso Cerámico Esmaltado 30x30 de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Incepa	Brasil	32.000	32.000
30	30131704-006	Piso Canto Rodado 30x30cm como mín.	m²	Unidad	1	Tobati	Paraguay	27.000	27.000
31	30131704-999	Piso de Cemento Tipo Baldozón 30x30cm	Unidad	Unidad	1	Tobati	Paraguay	30.000	30.000
32	30141505-003	Membrana Asfáltica c/ aluminio 4MM	Metros	Unidad	1	Isolan	Brasil	230.000	230.000
33	30151506-002	Teja de Cerámica de 1ra A	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.000	2.000 → 13
34	30151506-006	Tejuelón de cerámico	Unidad	Unidad	1	Irene	Paraguay	2.750	2.750 → 15
35	30161601-002	Cielo raso PVC de 4 m	m²	Unidad	1	Plastmil	Paraguay	23.000	23.000
36	30171504-001	Puerta de Madera 0,90x2,10	Unidad	Unidad	1	San Jose	Paraguay	825.000	825.000
37	30171609-002	Ventana de Aluminio	Unidad	Unidad	1	El Arte	Paraguay	590.000	590.000
38	30181504-001	Lavatorio con Pedestal	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	318.000	318.000
39	30181505-001	Inodoro con Caja Acoplada	Unidad	Unidad	1	Celite	Brasil	546.000	546.000
40	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 5	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	16.500	16.500
41	31152002-002	Tejido de Alambre Malla 7	m²	Unidad	1	Belgo	Brasil	14.000	14.000
42	31152002-005	Alambre (de atar)	Kg.	Rollo	1	Gerdau	Brasil	12.000	12.000
43	40141705-008	Caño de Hierro 2"	Unidad	Unidad	1	Gerdau	Brasil	89.000	89.000
44	40141705-9959	Tubo de PVC para desagüe 100mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	99.000	99.000
45	40141705-9960	Tubo de PVC de 200mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	616.000	616.000
46	40141705-9962	Tubo de PVC para desagüe 50mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	66.000	66.000
47	40141705-9963	Tubo de PVC para desagüe 40mm	Unidad	Unidad	1	Parana	Paraguay	44.000	44.000
		TOTAL Gs. (Guaraníes Cinco millones, Ochocientos ochenta y un mil, quinientos cincuenta) IVA Incluido.							**5.881.550**

El **monto mínimo** del contrato asciende a la suma de **Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido;**
El **monto máximo** del contrato asciende a la suma de **Gs 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

PRESEDGEN
de Cecilio Benítez Na.
Tel.(0631) 21783 (0983) 640
Hernandarias-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – NO APLICA

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **29 del mes de Noviembre del año 2022**.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ABOG. RUBIO MARCELO MÉNDEZ SAMUDIO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS INTENDENTE

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

PRESERGEN
de Cecilio Benítez Nar
Tel(0631) 21783-(0983) 6
Hernandarias-Para

CECILIO BENÍTEZ NARVÁEZ
PRESERGEN
RUC N° 1056732-1

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección General

CONTRATO N° 12 / 2022

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**, con domicilio en la calle Avda Gral. Santos c/ Mcal López de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Telefax N° 2498219, representados en este acto por el Director General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **CNEL DCEM ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO**, con Cedula de Identidad N° 1.147.259 y el Asesor Jurídico de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, **TTE 1° JM EDER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA**, con Cedula de Identidad N° 4.159.189, denominados en adelante como la **CONTRATANTE,** y por otra parte la firma **JV SERVICIOS DE (SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO),** R.U.C. N° 1.695.298 - 7, domiciliada en Calle 34 Proyectada y San Pedro en la ciudad de Asunción, República del Paraguay con Telef. N° (021) 312388; representado para este acto por el Señor **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** con Cédula de Identidad N° 1.695.298, denominado en adelante como el **PROVEEDOR.** Ambas partes convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS" CON ID N° 421132,** resultante de la Contratación Directa N° 11/2022 y de conformidad a la Resolución DGAF N° 17 de fecha 17 de noviembre de 2022, que se regirá por las cláusulas que se exponen a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación a la Contratación Directa N° 11/2022 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS" CON ID N° 421132"**, adjudicada por Resolución DGAF N° 17 de fecha 17 de noviembre de 2022.

El **PROVEEDOR** será responsable por las faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los servicios a ser entregados con relación a su oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.
b) El presente texto de Contrato.
c) La oferta y demás documentos entregados por el Oferente.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
e) Resolución DGAF N° 17 de fecha 17 de noviembre de 2022.
f) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este contrato.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la prestación de seguros y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	DESCRIPCION del SERVICIO	MONTO Gs.
1	1	0	64	398	10	1	99	Adquisición de Productos e Insumos No Metálicos	**4.680.000**

TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421132.

12-05 Ministerio de Defensa Nacional.
Tipo de Presupuesto 1 Programa de Administración.
Programa 1 Administración Financiera de las Fuerzas Armadas.
Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares.
FF10 Recursos del Tesoro.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en la partida del Sub Grupo del Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" en el Objeto del Gasto 398 "Adquisición de Productos e Insumos No Metálicos".

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2022 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METÁLICOS" CON ID N° 421132**", adjudicado por Resolución DGAF N° 17 de fecha 17 de noviembre de 2022.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
Queda convenido que el presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cemento portland I en Bolsa de 50kg	Unidad	Bolsa	1	Vallemi	Nacional	47.627	47.627
2	Cemento portland II en Bolsa de 50kg	Unidad	Bolsa	1	Vallemi	Nacional	45.127	45.127
3	Cal viva en Bolsa de 40kg	Unidad	Bolsa	1	San Juan	Argentina	38.749	38.749
4	Cal hidratada en Bolsa de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	1	Ipacal	Nacional	19.559	19.559 → 3
5	Carga de Piedra triturada por M3	Unidad	Unidad	1	Emboscada	Nacional	114.394	114.394
6	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	1	Emboscada	Nacional	460.444	460.444
7	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	Camionada	1	Emboscada	Nacional	314.426	314.426
8	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	1	Irene	Nacional	428	428

9	Teja de cerámica de 1ra.	Unidad	Unidad	1	Irene	Nacional	1.041	1.041
10	Tejuelon de 1ra	Unidad	Unidad	1	Irene	Nacional	1.765	1.765
	Precio Total							**1.043.560**

MONTO MÍNIMO Gs. **23.219.180**
MONTO MÁXIMO Gs. **46.438.360**

El monto total del presente **contrato abierto** asciende a la suma de: **un monto mínimo de Gs. 23.219.180 (guaraníes veintitrés millones doscientos diecinueve mil ciento ochenta) y un monto máximo de Gs. 46.438.360 (guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta)**

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR,** así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato. La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos en el presente Ejercicio Fiscal, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.
Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 266° de la Ley 6873/2022.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES LICITADOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Cemento portland I en Bolsa de 50kg	Unidad	Bolsa	1
2	Cemento portland II en Bolsa de 50kg	Unidad	Bolsa	1
3	Cal viva en Bolsa de 40kg	Unidad	Bolsa	1
4	Cal hidratada en Bolsa de 25kg como mínimo	Unidad	Bolsa	1
5	Carga de Piedra triturada por M3	Unidad	Unidad	1
6	Piedra bruta por carga	Unidad	Unidad	1
7	Arena lavada por carga de 8 toneladas	Metros cúbicos	Camionada	1
8	Ladrillo común de 5x12x 26cm de altura.	Unidad	Unidad	1
9	Teja de cerámica de 1ra.	Unidad	Unidad	1
10	Tejuelon de 1ra	Unidad	Unidad	1

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La entrega de los bienes por Parte del PROVEEDOR deberá realizarse dentro de los 05 (cinco) días hábiles de recepcionadas la Orden Compra.
Los mismos serán entregados en la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares sita en la Avda. Gral. Santos e/ Mcal. López, el Comité de Recepción de Bienes nombrado por la máxima Autoridad de la Convocante será el responsable de recibir y verificar los bienes entregados, en el horario de 07:00hs a 12:00hs y 14:00hs a 17:00hs

CLÁUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares.

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones generales y especificaciones del Contrato (Declaración Jurada), la cual se prestara a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.
El **PROVEEDOR** garantiza que los bienes reúnen las especificaciones técnicas establecidas en su oferta presentada en el acto de apertura del presente llamado. La **CONTRATANTE** notificará al **PROVEEDOR** cualquier anormalidad, inmediatamente después de haberlo descubierto e indicará la naturaleza de la misma, junto con toda la evidencia disponible. La **CONTRATANTE** le dará al **PROVEEDOR** la oportunidad que se requiera para que inspeccione lo denunciado.

Una vez recibida la notificación, el **PROVEEDOR** presentará con prontitud los bienes, sin costo alguno para la **CONTRATANTE.** Si el **PROVEEDOR,** después de haber notificado, no subsana las anormalidades, la **CONTRATANTE** podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR** sin perjuicio de otros derechos que la **CONTRATANTE** pueda ejercer contra el **PROVEEDOR** en virtud del Contrato.

PRIMERA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: MULTAS.
Si el **PROVEEDOR** no cumple con la provisión de los bienes establecidos en el Contrato, la **CONTRATANTE** podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, una suma equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo de 5% (cinco por ciento) sobre el valor total del contrato. Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá poner término al Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: ADENDA.
Los términos de éste contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.
Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o del **PROVEEDOR.**

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONTRATANTE** a la rescisión del presente Contrato de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o notarial.

a) Por incumplimiento del **PROVEEDOR** de cualquiera de las obligaciones asumidas por éste contrato y demás documentos que la integran.
b) Por atrasos de conformidad a la cláusula novena de este contrato
c) Si se demostrara la colusión o fraude.

Si la **CONTRATANTE** decidiera rescindir el contrato por culpa del **PROVEEDOR**, notificará dicha determinación al mismo y la notificación surtirá efecto de inmediato, debiendo en éste caso, hacerse efectiva la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la **CONTRATANTE**.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

El **PROVEEDOR** podrá rescindir el contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE**, si hubiere un retraso injustificado por más de 60 (sesenta) días calendario en el pago de cualquier obligación que la **CONTRATANTE** deba efectuar al **PROVEEDOR** derivado de éste contrato. Si el **PROVEEDOR** decidiera obtener la rescisión del contrato, por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE**, la que dentro del plazo de 20 (veinte) días deberá pronunciarse.

La **CONTRATANTE** podrá abonar lo adeudado en el plazo previsto para expedirse y este hecho configurará el rechazo de la rescisión. De ser aceptada la rescisión del contrato ésta surtirá efecto inmediato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: FUERZA MAYOR.

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de la obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor. Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.

Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes a la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.

Todo aviso, solicitud o comunicación entre las partes, relacionadas con el presente Contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en los respectivos domicilios que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. El **PROVEEDOR** deberá entregar todo aviso, solicitud o comunicación en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares (Gral. Santos y Mcal. López).

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: JURISDICCIÓN y COMPETENCIA.

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones que regulen la presente Licitación, si ellas no pueden ser solucionadas de común acuerdo, las partes se someterán a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, de no llegar a un acuerdo queda expedita la vía judicial civil y/o comercial y en su caso serán competentes los tribunales de la circunscripción judicial de Asunción, capital de la República del Paraguay, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente contrato, que consta de seis (6) paginas numeradas, y de los demás documentos integrantes indicados en la clausula segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción – Paraguay a los..05... días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
C. I. Nº 1.695.298
PROVEEDOR

TC. ING. ELIER HUMBERTO LÓPEZ CABRERA
C.I. Nº 4.159.189
ASESOR JURÍDICO DGAF

CNEL DEM. ALFREDO GABRIEL GRANCE LEZCANO
C. I. Nº 1.147.259
CONTRATANTE

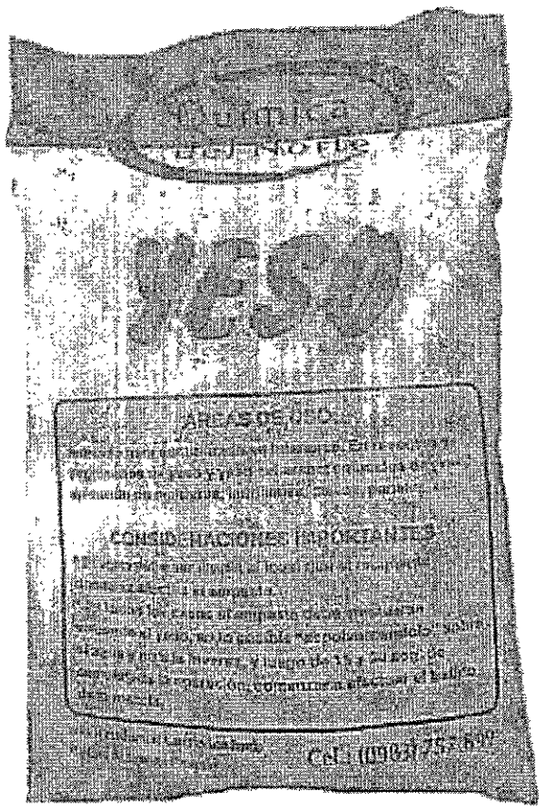

YESO 1KG

Código: 825

Código Barras: 825

Gs.7.000

por UNIDAD

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

NUESTROS PRECIOS

Vigencia a partir del 21 noviembre Resolución PR N° 608/2022

Para Clientes

CEMENTO PORTLAND COMPUESTO CPII- C40

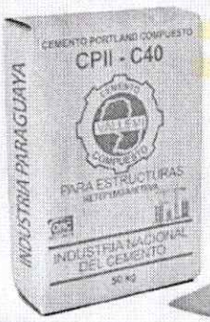

Precio por bolsa 50kg

Gs.57.000

Precio granel por **Tonelada**

Gs.1.140.000

*Para entrega en Villeta

CEMENTO PORTLAND ALBAÑILERÍA CAB - 4,5

Precio por bolsa 40kg

Gs. 33.000

*Para entrega en Villeta

CEMENTO PORTLAND FILLERIZADO CPII - F32

Precio por bolsa 50kg

Gs. 46.000

*Para entrega en Vallemi

CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO CPIV- 32

Precio por bolsa 50kg

Gs. 54.000

Precio granel por **Tonelada**

Gs.1.080.000

*Para entrega en Villeta

JR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

JR MATERIALES DE CONSTRUCION
(0972) 800 922 (0983) 439 352 (0973) 105 805
KM 13,500 LADO ACARAY A 200 METROS DE LA RUTA 2

PRESUPUESTO - MATERIALES DE CONSTRUCCION

Item	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Cemento portland	Provisión de cemento puzolánico en bolsa de 50kg	1	57.000
2	Cemento portland	Provisión de cemento compuesto en bolsa de 50kg	1	55.000
3	Cal hidratada	Provisión de cal hidratada en bolsa de 20kg	1	20.000
4	Arena lavada	Provisión de arena lavada en contenedor de 5m3	1	130.000
5	Arena gorda	Provisión de tierra gorda en contenedor de 5m3	1	110.000
6	Piedra bruta	Provisión de piedra bruta carga de m3	1	95.000
7	Piedra triturada	Provisión de piedra triturada de IV en carga de 5m3	1	110.000
8	Piedra triturada	Provisión de piedra triturada de V en carga de 5m3	1	110.000
9	Ladrillo común	Provisión de Ladrillo común	1	650
10	Ladrillo común	Provisión de Ladrillo común prensado	1	700
11	Ladrillo hueco prensado	Provisión de Ladrillo hueco de 8x18x25	1	900
12	Ladrillo hueco prensado	Provisión de Ladrillo hueco de 12x18x25	1	1.250
13	Teja de ceramica de 1ra	Provisión de teja española de 1ª A	1	2.000
14	Teja de ceramica de 1ra	Provision de tejuelita 1ª A	1	850
15	Tejuela de ceramica	Provisión de tejuelón 1ª A	1	3.500
16	Yeso en polvo	Provisión de yeso en paquete de 1kg	1	12.000
19	Piso ceramico	Provisión de piso reconstituido base gris 30x30. Pulido	1	17.000
20	Piso ceramico	Provisión de piso reconstituido base blanco 30x30. Pulido	1	22.000
21	Piso ceramico	Provisión de piso cerámico PEI 4 liso color a elección	1	45.000
22	Piso ceramico	Provisión de piso cerámico PEI 5 para alto tránsito liso color a elección	1	48.500
24	Azulejo	Provisión de azulejo color a elección	1	35.000

Scanned with CamScanner

Gmail

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Presupuesto

1 mensaje

Juan Carlos Roman <romanjuancarlos9@gmail.com> 13 de abril de 2023, 11:50
Para: uocmingaguazu21.25@gmail.com

CamScanner 04-13-2023 10.50.pdf
456K

Gmail

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 13 de abril de 2023, 8:31
Para: romanjuancarlos9@gmail.com

Minga Guazú 13 de abril 2.023

Señor

JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Román

RUC: 3253990-8

Correo electrónico: romanjuancarlos9@gmail.com

Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,** bajo el **O.G. 422 "MINERALES"**

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de elaborar un presupuesto en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Responsable de la UOC

2 adjuntos

JR CONSTRUCCIONES.pdf
158K

EE.TT..xlsx
13K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú 13 de abril 2.023

Señor
JR CONSTRUCCIONES Y CIA de Juan Carlos Román
RUC: 3253990-8
Correo electrónico: romanjuancarlos9@gmail.com
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,** bajo el **O.G. 422 "MINERALES"**

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de elaborar un presupuesto en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú
UOC
Periodo 2021-2025

Responsable de la UOC

* Comercio al por menor de artículos de ferretería
*Comercio al por menor de pinturas y revestimientos similares
*Comercio al por menor de otros materiales de construcción

* (0985) 532 - 150
E-mail: fm_ferreteria@outlook.com

Dirección: Km 19 Monday - Mingu Guazú - Alto Paraná – Py.

PRESUPUESTO

Ítem	Cód. catalogo	DESCRIPCIÓN SEGÚN EL SISTEMA	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	30111601-002	Cemento portland	Provisión de cemento puzolánico en bolsa de 50kg	1	58.000
2	30111601-002	Cemento portland	Provisión de cemento compuesto en bolsa de 50kg	1	58.000
3	30111604-001	Cal hidratada	Provisión de cal hidratada en bolsa de 20kg	1	18.000
4	11111501-001	Arena lavada	Provisión de arena lavada en contenedor de 5m3	1	650.000
5	11111501-002	Arena gorda	Provisión de tierra gorda en contenedor de 5m3	1	250.000
6	11111501-003	Piedra bruta	Provisión de piedra bruta carga de m3	1	95.000
7	11111501-004	Piedra triturada	Provisión de piedra triturada de IV en carga de 5m3	1	650.000
8	11111501-004	Piedra triturada	Provisión de piedra triturada de V en carga de 5m3	1	650.000
9	30131602-001	Ladrillo común	Provisión de Ladrillo común	1	650
10	30131602-001	Ladrillo común	Provisión de Ladrillo común prensado	1	1.100
11	30131602-9999	Ladrillo hueco prensado	Provisión de Ladrillo hueco de 8x18x25	1	1.250
12	30131602-9999	Ladrillo hueco prensado	Provisión de Ladrillo hueco de 12x18x25	1	1.800
13	30151506-001	Teja de ceramica de 1ra	Provisión de teja española de 1ª A	1	1.400
14	30151506-001	Teja de ceramica de 1ra	Provision de tejuelita 1ª A	1	1.000
15	30151506-005	Tejuela de ceramica	Provisión de tejuelón 1ª A	1	2.800
16	11111601-001	Yeso en polvo	Provisión de yeso en paquete de 1kg	1	7.000
19	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso reconstituido base gris 30x30. Pulido	1	40.000
20	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso reconstituido base blanco 30x30. Pulido	1	40.000
21	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso cerámico PEI 4 liso color a elección	1	48.000
22	30131704-005	Piso ceramico	Provisión de piso cerámico PEI 5 para alto tránsito liso color a elección	1	52.000
24	30161706-001	Azulejo	Provisión de azulejo color a elección	1	40.000
			Precio total		

FM FERRETERIA
RUC: 2873274 - 0
Cel: 0985-532150 - Km 19 Monday

Gmail

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Presupuesto Municipalidad de Minga Guazu

2 mensajes

Felix David Martinez Cespedes <fm_ferreteria@outlook.com> 13 de abril de 2023, 8:37
Para: "uocmingaguazu21.25@gmail.com" <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

Buenos dias Sra Lourdes, en anexo envio presupuesto solicitado.-

Desde ya, muchas gracias.-

Slds
Lic Felix David Martinez
Cel 0986-309136

Presupuesto Municipalidad Minga.pdf
232K

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 13 de abril de 2023, 8:40
Para: Felix David Martinez Cespedes <fm_ferreteria@outlook.com>

Recibido.
[El texto citado está oculto]

Gmail

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUSTO

UOC MINGA GUAZU <uocmingaguazu21.25@gmail.com> 13 de abril de 2023, 8:32
Para: felixdavid_mc@hotmail.com

Minga Guazú 13 de abril 2.023

Señor

FM FERRETERIA de Felix David Martínez Cespedes

RUC: 2873274-0

Correo electrónico: felixdavid_mc@hotmail.com

Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,** bajo el **O.G. 422 "MINERALES"**

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de elaborar un presupuesto en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Responsable de la UOC

2 adjuntos

FM FERRETERIA.pdf
156K

EE.TT..xlsx
13K

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Minga Guazú 13 de abril 2.023

Señor
FM FERRETERIA de Felix David Martínez Cespedes
RUC: 2873274-0
Correo electrónico: felixdavid_mc@hotmail.com
Presente

Por este medio me dirijo a usted, a efectos de informar que la Municipalidad de Minga Guazú precisa realizar una Licitación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,** bajo el **O.G. 422 "MINERALES"**

En ese sentido, solicito su amable colaboración a fin de elaborar un presupuesto en base a las especificaciones técnicas que se adjuntan.

En espera de una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido de Usted saludándole con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú UOC Periodo 2021-2025

Responsable de la UOC